

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, febrero siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, se observa que en el acta de audiencia que se celebró el día TREINTA (30) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) que por error se indicó como nombre del demandante FRANCISCO JAVIER CIRO VILLA, siendo el correcto el **AUGUSTO JAVIER CIRO VILLA**.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. A. Ríos', written over a light blue grid background.

SERGIO ANDRÉS ARISTIZÁBAL RÍOS
JUEZ (enc)